



STATE OF THE  
**AFRICAN  
DIASPORA**

## **ESTADO DE LA DIÁSPORA AFRICANA**

**UN BOLETÍN INFORMATIVO GLOBAL DEL ESTADO SIN FRONTERAS**

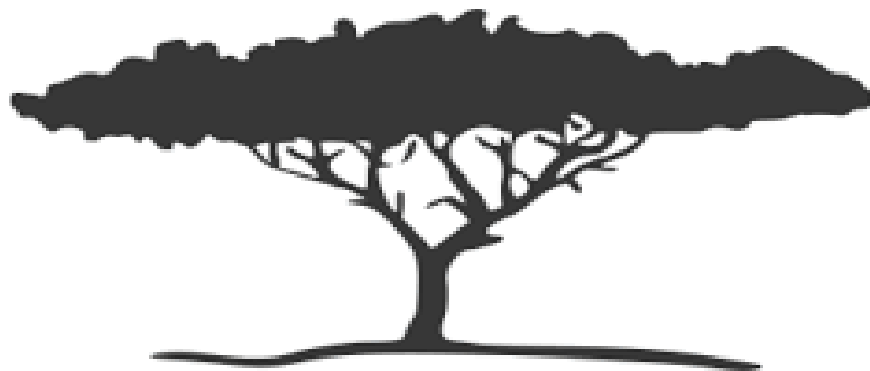
**BOLETÍN, N° 12: NUESTRO PARLAMENTO, NUESTRA DEMOCRACIA**



*Melvin Brown, Presidente del Parlamento*



*Avraham Ben Levi Yisra'El  
Nominado « Diputado del Año 2021 »*



# **LAW S . AFRICA**



## **Tabla de contenidos**

-Editorial.....	p.01
-Entrevista con Melvin Brown, Presidente del Parlamento.....	p.02
-Los programas de acción de Melvin Brown fuera del Parlamento.....	p.03
-El Parlamento y sus Estatutos.....	p.05
-La Primera Ley votada en el Parlamento: Nacionalidad y Ciudadanía.....	p.06
- La Segunda Ley: Restitución, o mejor dicho, Reconquista.....	p.08
-La Tercera Ley: Espiritualidad, Religiones y Ciudadanía.....	p.09
-« Legislación », la nueva rúbrica de nuestro sitio web.....	p.10
-Cooperación con el Parlamento de la UA.....	p.11
-Desarrollo de capacidades de los parlamentarios.....	p.12
-Y el DIPUTADO del Año es el Sr. Avraham Ben Levi Yisra'El.....	p.14

## **Editorial**

### Editorial

El 1 de julio de 2018, durante la Cumbre de la Unión Africana, el Dr. Louis-Georges Tin lanzó el Estado de la Diáspora Africana (SOAD). Desde entonces, después de que se promulgó la Constitución, su misión ha sido crear las instituciones de SOAD, como el Gobierno, la Cámara Real, la Cámara de Mediación, la Universidad, el Departamento de Estado, los 4 Cauces (líderes políticos, espirituales, periodistas, abogados), etc.

Pero este número de nuestro boletín trata sobre una institución en particular: el Parlamento, que es el corazón de nuestra democracia. El Parlamento representa a la familia panafricana. 100 asientos están disponibles para cada una de nuestras 6 regiones: África, Asia, América del Sur, América Central y el Caribe, América del Norte, Europa. Los miembros del Parlamento provienen de más de 80 países, y su mandato se extiende hasta junio de 2023, un momento en que, después de las elecciones generales, se renovará el Parlamento.

El 30 de octubre de 2021, Melvin Brown, que ya era el Vicepresidente, fue elegido como el nuevo Presidente del Parlamento; además, se redactaron, enmendaron y aprobaron los estatutos del Parlamento. Y ahora, como estamos a principios de 2022, el Parlamento puede comenzar a trabajar plenamente en su primera misión, que es votar sobre las leyes. Por primera vez, en enero, se introdujeron tres leyes, se discutieron en las comisiones y se aprobaron en la Sesión Plenaria. El primero fue el «Proyecto de ley destinado a crear el Código de Nacionalidad y Ciudadanía del Estado de la Diáspora Africana», que establece el ejemplo para todas las demás legislaciones de SOAD en el futuro.

## **Entrevista con Melvin Brown, Presidente del Parlamento de SOAD**



**-Melvin Brown, usted es el presidente del Parlamento. ¿Podría presentarse y contarnos más sobre sus antecedentes?**

-Mi nombre es Melvin Brown, soy Abogado, tengo 27 años de experiencia en trabajo de desarrollo comunitario, específicamente, planificación maestra y estratégica y desarrollo de proyectos. A lo largo de los años, he elaborado varios planes maestros conceptuales, incluido el plan maestro para el desarrollo sostenible social y económico de las personas de ascendencia africana en Panamá. Desde el 31 de octubre, fui seleccionado para ser el nuevo Presidente del Parlamento de SOAD. En Panamá, soy el Director de un programa de servicio comunitario y del Programa SOAD Global Food Bank ; en 64 semanas hemos atendido a 11.009 personas.

**-¿Cuál es la estructura del Parlamento?**

-Además del Presidente, hay 6 Vicepresidentes regionales: África, Europa, Asia-Pacífico, América del Norte, América del Sur, América Central y el Caribe. Contamos con los siguientes Departamentos: Legal, Gestión Presupuestaria, Seguridad, Desarrollo de Capacidades, Cultura, Desarrollo Sostenible y Gestión de Proyectos.

El Parlamento funciona con Comisiones y Sesiones Plenarias. Los proyectos de ley pueden provenir del

Gobierno o del Parlamento de SOAD. Luego se envían a las Comisiones del Parlamento; luego se produce el debate final y la votación en la sesión plenaria del Parlamento.

**-¿Cuáles son las misiones del Parlamento?**

-El Parlamento representa al pueblo, como ocurre en cualquier democracia. Los miembros del Parlamento también votan por sus líderes y por el Primer Ministro. Votan las leyes y votan a favor del presupuesto.

**-¿Cómo puede el Parlamento representar a los ciudadanos? ¿Votarán por sus diputados?**

-Sí. Tendremos nuestras próximas elecciones generales en junio de 2023. Los ciudadanos votarán por los diputados, y los diputados votarán por el Presidente del Parlamento y por el próximo Primer Ministro.

**-¿Cuáles fueron las primeras leyes votadas por el Parlamento?**

-La primera ley discutida en el Parlamento tenía como objetivo crear el Código de Nacionalidad y Ciudadanía de SOAD. Como estamos a punto de emitir nuestra identificación, era normal comenzar allí, especialmente porque los ciudadanos son la base de cualquier Estado. La segunda ley que se discutió fue la ley sobre « Restitución, o más bien Reconquista ». También era importante discutir este tema, dados nuestros grandes logros en esta área, y también porque el legado es lo que tienes cuando comienzas, o incluso antes de comenzar. Pero en nuestro caso, buena parte de este legado ha sido robada. Así que nuestra ley establece las normas para nuestra reconquista, la reconquista de lo que tenemos y de lo que somos. La tercera ley trata sobre "Espiritualidad, Religiones y Ciudadanía". Explica la forma en que las personas que provienen de tantos orígenes culturales diferentes pueden interactuar en un marco de respeto e inclusión.

**¿Es el Parlamento el único órgano legislativo en SOAD, o hay otra cámara, como un Senado o una Cámara de los Lores?**



-No. SOAD tiene un solo cuerpo legislativo: el Parlamento. Sin embargo, SOAD tiene otra Cámara, la Cámara Real, dirigida por Tassi Aïdji y el Jefe Charumbira, quien también es el Presidente del Parlamento de la Unión Africana. La misión de esta Cámara no es votar leyes, sino trabajar con el Gobierno en programas. Por ejemplo, los Reyes, las Reinas y los Líderes tradicionales son esenciales para nuestras campañas de restitución (ya que eran los propietarios naturales de muchos artefactos), o para nuestras ciudades inteligentes (de hecho, en muchos países africanos, la tierra pertenece a los Reinos y comunidades tradicionales). Por lo tanto, nuestra Cámara Real es muy diferente del Parlamento, pero también es muy importante.

**En África y en el resto del mundo, la democracia a menudo se ve socavada. El hecho de que la diáspora haya construido su propio modelo democrático, un modelo completamente innovador y original, una democracia en el marco de un Estado sin fronteras, todo esto constituye, creo, un mensaje muy fuerte enviado a la comunidad internacional... ¿Estoy equivocado?**

-Estás 100% en lo correcto. En lo que respecta a la democracia, es cierto que hay problemas en África, como los hay en todas partes del mundo. Pero esto no nos impide ser innovadores y liderar el camino para el futuro. Puedo decirles, con confianza, que sin duda somos el primer estado digital, pero no el único. Otros grupos, otras diásporas, inspiradas por nuestro modelo, ahora están trabajando para hacer lo mismo. Esta es una fuente de orgullo para nosotros.

### **Los programas de acción de Melvin Brown fuera del Parlamento**



## **LAWS.AFRICA**



### **Sistema de Respuesta a Emergencias**

Más allá de su acción dentro del Parlamento, Melvin Brown también está trabajando en diferentes programas de acción, como el Sistema de Respuesta a Emergencias.





África y la diáspora están expuestas a muchos riesgos: ciclones en el Caribe y América Central, erupciones volcánicas, como se vio recientemente en San Vicente, terremotos como el que ocurrió en Haití en 2010, y nuevamente en 2021, sequías, tan numerosas en el Sahel, sin mencionar todos aquellos otros desastres que no son naturales, sino que son producidos por el hombre, como el calentamiento global, que amplifica los ciclones, las sequías y las hambrunas, las guerras que matan y empujan a la gente por los caminos hacia el exilio, las leyes xenófobas que mantienen a los refugiados en campamentos sin ningún derecho, etc.

Para todo esto, es necesario establecer sistemas de respuesta humanitaria. Melvin Brown ha trabajado en este campo durante mucho tiempo, y está trabajando en la creación de un sistema similar en nuestro contexto. El sistema en el que está trabajando tendrá 4 componentes: Centros de Respuesta a Emergencias, Desarrollo de Capacidades, Fabricación de Equipos Industriales y Apoyo Logístico. El objetivo es apoyar y asistir a nuestro electorado en tiempos de crisis o emergencia.

### **Seguridad Alimentaria- Programas Alimentarios**



Melvin Brown también está trabajando en un programa de seguridad alimentaria. En las comunidades que necesitan ayuda, él y su equipo están brindando asistencia, como parte del alcance comunitario. En Panamá, República Dominicana, Jamaica y Ecuador existen varias iniciativas.

### **\* Panamá**

En Panamá, han completado 63 semanas de actividades: 11,009 personas recibieron asistencia y respondieron al alcance del programa. Alimentos, computadoras, mimos para personas con discapacidad, desarrollo de capacidades comunitarias para proyectos de desarrollo sostenible. Hay tres coordinadores comunitarios y ocho voluntarios



### **\*República Dominicana**

Auclair Gourdet quien es el Presidente de los Parlamentarios de República Dominicana en SOAD, está a cargo del Programa en República Dominicana

**\*Jamaica**

El equipo está trabajando con Naomi Morris de Step Faith Pantry para apoyar el programa en Jamaica

**\*Ecuador**

La diputada Luisa Ortiz Bustos tiene varias redes de mujeres en diferentes comunidades: San Lorenzo, Guayaquil y Esmeraldas. La producción de alimentos y medicamentos es un componente esencial del trabajo en la comunidad.



**El Parlamento y sus Estatutos**



El 30 de octubre de 2021, los Estatutos fueron adoptados durante una sesión plenaria del Parlamento de SOAD. Habían sido preparados de antemano por un equipo de dirigentes del Gobierno y del Parlamento, y el texto fue votado por todo el Parlamento.

Los Estatutos explican las misiones del Parlamento, que son las siguientes:

- Representación del pueblo.
- Elección de los líderes del Parlamento.
- Elección del Primer Ministro.
- Votación de leyes.
- Votación sobre el presupuesto.
- Implementación de programas de acción.

Los Estatutos explican el alcance de las leyes que pueden ser votadas por los diputados, la estructura geográfica y jerárquica del Parlamento: el Presidente, los Vicepresidentes, los Presidentes de las delegaciones nacionales y los demás diputados. El texto también estipula cómo funciona la secretaría, con las sesiones y el calendario.

Las comisiones del Parlamento, que se definen en los artículos 22 y 23 de la Constitución, también se desarrollan en los Estatutos. Cubrirán áreas tales como:

- Asuntos Económicos,
- Industria, Infraestructuras y Nuevas Tecnologías,
- Agricultura y Pesca,
- Asuntos Sociales,
- Justicia y Derechos Humanos,
- Cultura y Patrimonio.

Los Estatutos también se ocupan de las elecciones, las legalidades y la gobernanza, las relaciones entre el Parlamento y el Gobierno, pero también entre el Parlamento y el Tribunal de Justicia. Otro ámbito de acción importante para el Parlamento es, por supuesto, el presupuesto y las finanzas.

### La Primera Ley votada en el Parlamento: Nacionalidad y Ciudadanía



Como SOAD está a punto de emitir su Tarjeta de Identidad, antes era necesario discutir y adoptar el Código de Nacionalidad y Ciudadanía del Estado de la Diáspora Africana, y por razones simbólicas y estratégicas, este tema tenía que ser el primero en ser votado en el Parlamento, ya que los ciudadanos son las personas en beneficio de las cuales todos estamos trabajando. El contenido de la ley se presentará en otro lugar, en nuestro sitio web, pero es importante explicar aquí por qué este Código es tan crucial para nosotros.

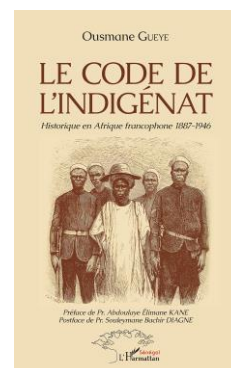
Durante la sesión plenaria que tuvo lugar el 22 de enero de 2022, el Parlamento tuvo que definir quién puede ser nacional y ciudadano de SOAD, y luego, en junio de 2023, por el proceso de las Elecciones Generales, los ciudadanos a su vez podrán definir quién será miembro del Parlamento durante los próximos cinco años, y estos diputados votarán y definirán quién será el próximo Primer Ministro, que luego formará el nuevo Gobierno con todos los Ministros, que es el proceso habitual en una democracia como la nuestra.

La nacionalidad y la ciudadanía son un tema muy delicado en todas partes, pero aún más para las comunidades panafricanas. En el pasado, todos los africanos vivían en África. Su identidad y afiliación no eran un problema importante, ya que estaban vinculados a sus pueblos, reinos y tradiciones. Pero la

esclavitud y la colonización abrieron un ciclo de considerable violencia y ruptura. A este respecto, las cuestiones de nacionalidad y ciudadanía se vieron totalmente perturbadas.

Los Africanos deportados a las colonias de esclavos y dispersados aquí y allá, de acuerdo con los intereses de los "comerciantes", obviamente perdieron toda afiliación legal y política con sus territorios de origen. En su mayor parte, perdieron sus nombres, su identidad y, a menudo, después de varias generaciones, incluso la memoria de los pueblos a los que pertenecían. Sin embargo, no adquirieron una ciudadanía alternativa, ya que eran esclavos, y percibidos como "bienes muebles", como se indica para ejemplo en el Código Negro, promulgado en Francia. Ya que no se consideraban seres humanos, los Africanos podían aún menos reclamar cualquier ciudadanía.

Y cuando, después de largas y amargas batallas, los esclavos finalmente obtuvieron su liberación, a menudo se encontraron en Estados donde todavía estaban dominados por los antiguos esclavistas, como en Brasil, que eventualmente podría otorgarles la nacionalidad, pero mucho menos la ciudadanía, en la medida en que sus derechos civiles, incluido el derecho al voto, eran regularmente impugnados o impedidos, como sigue siendo el caso en los Estados Unidos. Y en estos países, los votantes negros tienen muy poca representación en los parlamentos, y mucho menos en los gobiernos. En otras palabras, los afrodescendientes salieron de la esclavitud, pero generalmente permanecieron en un estado de dominación racial, lo que no les permitió disfrutar plenamente de su nueva ciudadanía.







En cuanto a los Africanos del continente, que fueron colonizados masivamente desde el siglo 19 en adelante, también experimentaron un claro declive cívico. En Argelia, por ejemplo, y luego en las otras colonias francesas, que una vez fueron libres, los habitantes se vieron obligados a convertirse en individuos con nacionalidad francesa, que nunca habían pedido, y con una ciudadanía disminuida, facilitando toda la violencia posible: de hecho, se convirtieron en "nativos", gobernados por el "Code de l'indigénat", que instituyó el racismo estatal y la supremacía blanca, un sistema que tomó la forma de apartheid en Sudáfrica: los negros ciertamente tenían nacionalidad sudafricana, pero tenían una ciudadanía que prácticamente estaba vacía de cualquier contenido real.

Otro ejemplo: bajo la colonización belga, los indígenas fueron sometidos a trabajos forzados y se convirtieron en una fuerza de trabajo sin ningún derecho. El gobierno belga de hoy admite que alrededor de 10 millones de congoleños murieron como resultado de la violencia colonial durante la época del rey Leopoldo, sin mencionar las innumerables violaciones, manos cortadas y otros actos de tortura. Y cuando los Africanos lucharon para recuperar la soberanía sobre sus propios territorios, fueron duramente reprimidos, como los Mau Mau de Kenia, más de 100,000 de los cuales fueron asesinados en la década de 1950 por los ejércitos británicos, y más de 300,000 encerrados en campamentos, sin mencionar a los Hereros y Namas, genocidados por los Alemanes a principios del siglo XX mientras intentaban defender su tierra, sus derechos, sus libertades, su ciudadanía.

Hoy en día, los Africanos del continente que intentan llegar a Europa o América se encuentran como migrantes, a menudo sin papeles, sin derechos y sin ciudadanía. A veces están encerrados en campamentos, en zonas de absoluta anarquía, como las de Ceuta y Melilla, frente a las costas de España, o la de Mória en la isla de Lesbos, en Grecia. En estas condiciones, algunos Africanos incluso se vuelven completamente sin nacionalidad, es decir, apátridas. Y si, por casualidad, finalmente logran obtener documentos de identidad, y a veces incluso la nacionalidad y ciudadanía de los países "anfitriones", si se puede hablar de "anfitrión" en este caso, generalmente se encuentran con que siguen siendo ciudadanos de segunda clase, siendo discriminados en todos los sectores de actividad, en el empleo, la vivienda, el acceso a la



educación, la salud, la cultura, etc., como lo han demostrado todos los informes nacionales e internacionales desde más de 50 años.

En estas condiciones, dada esta herencia particularmente pesada, dado el hecho de que la ciudadanía de los Africanos en el continente y en la diáspora ha sido durante siglos tan oprimida, aplastada y negada, dado el hecho de que sigue siendo hoy, precaria y constantemente cuestionada, es claro que este proyecto de ley sobre nacionalidad y ciudadanía es de particular importancia, especialmente porque estamos aquí en el marco del Estado de la Diáspora Africana.

De hecho, es una nueva nacionalidad y ciudadanía que se está inventando aquí, vinculada a un Estado sin fronteras, que de hecho revoluciona las viejas categorías del derecho nacional e internacional, heredadas del siglo 19. La idea común de que un estado es una nación y un territorio se ve desafiada por el hecho mismo de que la Unión Africana reconoció en 2003 que la diáspora es la 6ª región de África. Esto significa que se puede definir una región sin territorio y, en consecuencia, se puede hacer lo mismo con un Estado, en este caso el Estado de la Diáspora Africana, que es efectivamente un Estado sin fronteras.

Por lo tanto, como cualquier Estado, el Estado de la Diáspora Africana debe definir la nacionalidad y la ciudadanía de sus miembros, sus derechos y deberes, las condiciones de acceso, así como las modalidades prácticas relacionadas con la tarjeta de identidad. Este es el Código de Nacionalidad y Ciudadanía del Estado de la Diáspora Africana. Pero como podemos ver, dada la historia de la



ciudadanía africana, que solo se ha esbozado brevemente anteriormente, la reflexión que se desarrolla aquí va más allá de lo legal o político. Necesariamente tiene una dimensión espiritual, en la medida en que constituye un tributo a nuestros queridos difuntos, para hacer justicia a sus vidas robadas, a su ciudadanía perdida, y en este sentido, este proyecto de ley constituye una forma manifiesta de reparación, o al menos, de auto-reparación.

### **La Segunda Ley: Restitución, o más bien Reconquista**



*El Primer Ministro, Dr Louis-Georges Tin, entre el Presidente y el Ministro de Asuntos Exteriores de Benin*

Después del "Proyecto de Ley destinado a crear el Código de Nacionalidad y Ciudadanía del Estado de la Diáspora Africana", se adoptó otra ley durante la Sesión Plenaria: el "Proyecto de Ley destinado a crear el Código del Estado de la Diáspora Africana sobre Restitución, o Más bien Reconquista".

SOAD ya ha hecho mucho sobre este tema, como se indica en nuestros boletines recientes, n° 10 y n° 11, y en nuestros comunicados de prensa, que mencionan nuestros logros en esa área, en el Parlamento Europeo, en Francia, en Bélgica, en Benin, en el Congo, en los Reinos de África, etc.

Pero todavía era necesario crear un Código, aprobado por el Parlamento, como una forma de definir principalmente las palabras de las que estamos hablando. Estas palabras son muy importantes: por ejemplo, hablar de «reconquista» en lugar de «restitución» significa mucho, como ya se explicó en el boletín anterior; también palabras como retorno, reparación, reapropiación y, aún más, soberanía, que es el propósito de la primera sección del proyecto de ley.

La segunda parte trata sobre el proceso real de la «Reconquista». Explica los deberes del Gobierno de SOAD, los deberes de los Embajadores, Parlamentarios y ciudadanos de SOAD, pero también los deberes de las entidades que detienen ilegalmente artefactos africanos o restos humanos. La ley menciona los socios potenciales en ese proceso, y también las estrategias hacia la victoria, como acciones legales, cabildeo, campañas en los medios y educación, ya que no hay reparación sin preparación.

La última parte de la ley se llama "Conservación y Promoción". Se ocupa de la noción de retorno y cómo se puede implementar. También explica por qué y cómo, después del proceso de reconquista, es necesario establecer un proceso de reapropiación, a través de diferentes ceremonias y acciones de valorización. Al final del día, el proyecto de ley explica por qué la devolución de los artefactos no se puede organizar sin trabajar también en el regreso de la diáspora. Sería muy extraño, por lo menos, decir sí a los artefactos cuando regresan, pero decir no a su familia, cuando también quieren regresar a casa, especialmente cuando son ellos los que realmente traen estos artefactos, que a menudo es el caso.

Este «Código de Restitución, o Más bien Reconquista» debía estar entre los primeros proyectos de ley presentados en el Parlamento. La razón detrás es porque el legado es normalmente el comienzo; más que eso, el legado suele ser lo que tienes incluso antes de comenzar. Cuando los niños vienen al mundo, comienzan con el legado que les dejaron sus padres, abuelos y antepasados. Pero en África y en la diáspora, una parte significativa de nuestro legado ha sido robada o destruida. Incluso los cuerpos, las cabezas y los huesos de muchos de nuestros héroes fueron sacados de África y todavía están detenidos en museos o universidades europeas, que en realidad son fosas comunes adornadas. Es por eso que, para avanzar en nuestro viaje de la manera correcta, debemos asegurarnos de que nuestros muertos hayan sido enterrados adecuadamente, que nuestros artefactos estén en casa y que nuestra soberanía esté completamente establecida. De hecho, la campaña



por la reconquista es una cuestión de soberanía. Y no hay progreso donde no hay soberanía. Si quieres construir una casa, pero permites que cualquiera persona venga y robe lo que quiera, sin siquiera tratar de recuperarlo, bueno, no tiene sentido construir una casa. Es por ello que esta cuestión crucial de la «restitución, o más bien reconquista» debía ser uno de los primeros temas que se debatieran en la sesión plenaria del Parlamento.



### **La Tercera Ley: Espiritualidad, Religiones y Ciudadanía**



En las comunidades panafricanas, la espiritualidad juega un papel crucial. Representa el vínculo con la naturaleza, con el mundo y con los antepasados. Esta espiritualidad se expresa en diferentes formas, doctrinas, ritos, tradiciones y denominaciones, todas ellas formando la diversidad de religiones en el mundo.

El Estado de la Diáspora Africana reconoce el enorme papel que las religiones han desempeñado y siguen desempeñando en nuestras comunidades. Por ejemplo, la Ceremonia Vodun que tuvo lugar en Bois Caïman, 1791, fue el detonante que lanzó la Revolución Haitiana. En 1825, los esclavos musulmanes en el Estado de Bahía, Brasil, decidieron lanzar una revuelta muy importante el día del Ramadán, con la esperanza de recibir el apoyo de Alá. En 1831, Nat Turner, un ministro bautista que trabajaba en Carolina del Norte, encontró en su fe los recursos para liderar una de las revueltas de esclavos más importantes de los Estados Unidos. Estos ejemplos, entre muchos otros, muestran la importancia que las religiones han tenido en nuestra historia de liberación.

Sin embargo, las religiones también pueden ser utilizadas como un instrumento de alienación y dominación. En 1455, el Papa Nicolás V publicó una bula, *Romanus Pontifex*, que legalizó la colonización y la esclavitud; y muchos comerciantes también trataron de utilizar el Islam para reforzar sus actividades criminales en el contexto del comercio de esclavos oriental. Además, a veces, los conflictos ocurren entre comunidades conectadas a diferentes tradiciones religiosas. Por ejemplo, los rastafaris



en Jamaica, así como los vudúes en Haití, a menudo han sido estigmatizados, demonizados y perseguidos debido a sus creencias. Por lo tanto, el Estado de la Diáspora Africana ha decidido aprobar legislación sobre espiritualidad y religiones en beneficio de sus propios ciudadanos.

Como se afirma en la primera sección del proyecto de ley, "el Estado de la Diáspora Africana es neutral, cuando se trata de religión. Respeta a las personas que creen, y a las que no creen, pero no apoya ninguna religión en particular. Además, el proyecto de ley deja muy claro que SOAD "rechaza todas las formas de discriminación basadas en motivaciones religiosas, y todas las formas de discriminación contra cualquier religión en particular". Y, por supuesto, SOAD «está dispuesto a cooperar con las instituciones religiosas, especialmente cuando se trata de defender la paz y los derechos humanos».

La segunda sección del proyecto de ley prevé diferentes aplicaciones de estos principios en áreas como la legislación, las oraciones públicas durante las reuniones o los mensajes religiosos en las redes sociales de SOAD.

El proyecto de ley fue discutido en un espíritu de buena voluntad, con varios líderes espirituales de SOAD, ya que habría sido imposible discutir la ley sin las mismas personas de las que está hablando. Además, el Caucus Espiritual de Líderes Panafricanos, que se creó en 2021, se confirma en su papel y misión.

## « Legislación », la nueva rúbrica en nuestro sitio web



Los textos que organizan el Estado de la Diáspora Africana son públicos y deben ser accesibles al público. Es por eso que se creó una nueva rúbrica en nuestro sitio web, [www.thestateofafricandiaspora.com](http://www.thestateofafricandiaspora.com). Su nombre es «Legislación».

La primera subsección rúbrica es sobre la Constitución. Este texto fue promulgado en 2018, durante la Cumbre de la Unión Africana. Explica las diferentes instituciones de SOAD, como el Gobierno, el Parlamento, el Tribunal de Justicia, etc., y la forma en que interactúan. El texto de la Constitución se entrega a todos los nuevos Líderes de SOAD (los nuevos Ministros, Embajadores o Diputados), pero ahora, es accesible para todos.

La segunda subsección es acerca de las Leyes. Cuando una ley es votada por el Parlamento de SOAD, el texto debe publicarse en el sitio web, para que todo el mundo tenga acceso a él. Es una cuestión de democracia y transparencia. Pero en esta subsección se incluye otro apartado sobre las leyes «inspiradas o solicitadas por SOAD». De hecho, muchas leyes en Francia, en Bélgica, en Benin, en el Parlamento Europeo, fueron adoptadas en el marco de la estrategia diplomática de SOAD. Es por eso que también se mencionan en nuestro sitio web.

La tercera subsección está dedicada a nuestros «Decretos». Se trata de los decretos emitidos por el Gobierno de SOAD, por ejemplo nuestro código electoral, el decreto de creación de la Cámara Real, el establecimiento de la Cámara de Mediación, la Universidad de SOAD; pero también se ocupa de los

decretos inspirados o solicitados por el SOAD, como los emitidos por los Gobiernos de Benin, Congo, Mauritania, etc.

El Primer Ministro declaró: "Nuestra legislación debe ser transparente y revelada a quien pueda necesitarla. Si alguien quiere convertirse en ciudadano de SOAD, él o ella necesita conocer el Código de nacionalidad y ciudadanía. Si alguien quiere ser elegido y convertirse en diputado de SOAD, él o ella necesita tener acceso al código electoral. Si alguien quiere entender cómo funciona el Estado, es importante tener la Constitución disponible. Es una cuestión de buena gobernanza», concluyó el Dr. Tin.



## Cooperación con el Parlamento de la Unión Africana



Una de las misiones de cualquier Parlamento, aunque no es la más familiar para el público en general, es cooperar con otros Parlamentos del mundo. Por supuesto, el Estado de la Diáspora Africana es una entidad soberana, que crea su propia legislación a través de su propio Parlamento; sin embargo, no está prohibido discutir y colaborar con otros Parlamentos soberanos.

Para SOAD, una cooperación en particular es principalmente relevante: es la relación con el Parlamento Panafricano de la Unión Africana, cuyo asedio se encuentra en Sudáfrica. El jefe Fortune Charumbira, quien es el presidente de este cuerpo de la UA, aceptó el 1 de julio de 2021 ser también el Copresidente de la Cámara Real de SOAD, junto con Tassi Aidji, nuestra Ministra de Legado Histórico.

En esa posición, ha apoyado la campaña lanzada por nuestro Embajador, Julius Garvey, para que se instale un busto de su padre, Marcus Garvey, en la sede de la UA en Etiopía, y en el Parlamento de la UA en Sudáfrica. Además, el jefe Charumbira ha aceptado convertirse en uno de los patrocinadores de la universidad SOAD que se lanzó en octubre de 2021. Él ha respaldado nuestro llamado a la Restitución; ha aceptado tener una de las etapas de la gira panafricana en bicicleta, que se organizará en agosto de 2022, para pasar por su reino, en Zimbabue; y por último, pero no menos importante, también ha aceptado trabajar con SOAD en el marco de la Real Cámara de Mediación, que se creó el 1 de enero de 2022. Eso ya es mucho, y eso es un gran honor para el Estado de la Diáspora Africana.

Sin embargo, el proceso de colaboración podría ir aún más





lejos, ya que no podría ser solo con el Presidente, sino con todo el Parlamento de la UA. Siempre que los miembros del Parlamento de la Unión Africana deseen debatir un proyecto de ley, podrían invitar a los representantes del SOAD a expresar su voz sobre esta legislación. De hecho, podría ser pertinente, antes de votar cualquier ley, ver cómo pueden participar los africanos de África, cómo podrían contribuir y tal vez cómo podrían enriquecer el texto antes de que se apruebe realmente.

Por supuesto, el Parlamento Panafricano seguiría siendo soberano y decidiría si la institución quisiera incluir estas propuestas, pero al menos, daría una oportunidad para una mayor colaboración entre la UA y la Diáspora. Y, por supuesto, a la inversa, se podría hacer lo mismo para que algunos representantes del Parlamento de la UA puedan compartir su punto de vista sobre las leyes que se discutirán en SOAD antes de que finalmente se voten.

Respetando la soberanía de todos, este mecanismo reforzaría la cooperación institucional entre África y la diáspora. SOAD ahora está trabajando para ver cómo se podría implementar este mecanismo.



### **Creación de capacidades de los parlamentarios, Por Oluwayemi Odubote**



En muchos países del mundo, los miembros del Parlamento reciben una formación especial. De hecho, su misión no puede darse por sentada: necesitan saber más sobre el arte de la legislación, la política, las finanzas públicas, la gestión de proyectos, la comunicación y muchas otras habilidades que son necesarias para cumplir su misión.

En el Estado de la Diáspora Africana, ya existe un programa de este tipo para los embajadores, y es entregado por el Departamento de Estado. Pero hasta ahora, SOAD no tenía nada similar para los miembros del Parlamento. Es por eso que el presidente de la institución, Melvin Bown, discutió el tema con el Primer Ministro, y luego, reclutaron a Oluwayemi Odubote, quien es uno de los Embajadores de SOAD, quien ha recibido la tarea de crear el programa de desarrollo de capacidades para los parlamentarios.

El programa de desarrollo de capacidades de SOAD se centra en tres aspectos principales: habilidades, procesos y recursos que se necesitan como individuo y organización para desempeñarse de manera óptima en una sociedad en constante cambio para seguir alineándose con su misión,

constante cambio para seguir alineándose con su misión, que es reforzar África a través de la diáspora y la diáspora a través de África.

Para que los parlamentarios puedan desempeñar eficazmente sus funciones y responsabilidades, deben tener las habilidades blandas necesarias como la resolución de problemas, el pensamiento crítico, las habilidades de comunicación y similares.

Los parlamentarios serán capacitados con frecuencia sobre las habilidades necesarias para llevar a cabo sus funciones en el área de colaboración dentro y fuera de SOAD, centradas en lograr la misión y visión de la organización. Como se explica en los Estatutos del Parlamento, los objetivos de los parlamentarios son:

- Representación del pueblo
- Elección de los líderes del Parlamento
- Elección del Primer Ministro
- Votación de leyes
- Votación de presupuesto
- Implementación de programas de acción.

Además, necesitan comprender los procesos de SOAD en relación con los estatutos y el funcionamiento del parlamento. Esta área es crucial en la activación de los diputados; si no se entienden los estatutos, la planificación y el rendimiento se verán muy afectados negativamente. Por eso, es muy importante que las legalidades de los parlamentarios se cumplan y se sigan estrictamente.

A nivel individual, el desarrollo de capacidades se refiere al proceso de cambio de actitudes y comportamientos, impartiendo conocimientos y desarrollando habilidades al tiempo que se maximizan los beneficios de la participación, el intercambio de conocimientos y la apropiación.

A nivel institucional, se centra en el desempeño general de la organización y las capacidades de funcionamiento, así como en la capacidad de una organización para adaptarse al cambio.

A nivel sistémico, hace hincapié en el marco normativo general en el que las personas y las organizaciones operan e interactúan con el entorno externo.

En SOAD, hemos establecido con éxito una unidad de desarrollo de capacidades no solo para capacitar a los parlamentarios, sino también para capacitarlos y buscar formas efectivas de apoyarlos a nivel individual, con la intención de crear sinergia de manera integral. Las sesiones se llevarán a cabo en los diferentes idiomas utilizados en SOAD.



**Y el DIPUTADO del Año es el Sr. Avraham  
Ben Levi Yisra'El.**



El 10 de enero fue designado el Embajador del Año 2021: David Suale, Embajador en Sierra Leona. Unos días más tarde, el Gobierno del Estado de la Diáspora Africana también anunció el nombre del Diputado del año 2021, y es el Sr. Avraham Ben Levi Yisra'El.

Nombrado diputado en marzo de 2020, el Sr. Avraham Ben Levi Yisra'El es también Ministro de Asuntos Internacionales y Ministro de Comercio de las Naciones Unidas de Israel. También se ha desempeñado como embajador internacional de la Nación Hebrea Yisraelite en todo el mundo.

Además, el Sr. Ben Levi Yisra'El trabaja en el campo de la seguridad cibernética, las criptomonedas y la blockchain. Es en este contexto que se le pidió que trabajara en la implementación de la aplicación para SOAD. Este trabajo se implementó con Luxcore, una empresa de que firmó un acuerdo de cooperación con SOAD.

Esta aplicación integrará muchos servicios como tarjeta de identificación digital, pasaporte digital, billetera digital, acceso al intercambio de criptomonedas, etc. Fue realmente el Sr. Ben Levi Yisra'El quien, con el apoyo de la Viceprimera Ministra, Keturah Amoako, fue la persona clave para este programa de acción, en el lado de SOAD.

El Primer Ministro hizo la siguiente declaración: "El Sr. Ben Levi Yisra'El no solo es el Diputado del año 2021, sino también el primer 'Diputado del año', ya que esta distinción se otorga por primera vez. Él y la VPM Kandake Houindokon han realizado un trabajo de muy alto nivel, especialmente estratégico, ya que gracias a ellos pronto tendremos nuestra identidad efectiva como ciudadanos. Por lo tanto, el Sr. Ben Levi Yisra'El ha merecido bien este premio".

El Sr. Ben Levi Yisra'El respondió: "Me siento honrado por este inesperado título de DIPUTADO DEL AÑO de SOAD. Siempre he querido servir al CREADOR TODOPODEROSO siguiendo la inspiración y la guía de los Antepasados. Siempre pondré mi energía, corazón e inteligencia para servir a mi gente en la diáspora en todo el mundo. Estoy con el Primer Ministro Tin, la Reina Keturah Amoako, el VPM Hugh Johnson, mis colegas parlamentarios, embajadores y todos los miembros de SOAD. Que el TODOPODEROSO nos mantenga a todos en perfecta paz. Shalom".